

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135 Jueves 6 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 3114

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25039 BADALONA

Mercè Valls Pruna, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1251/2018 Sección: A/1.

NIG: 0801542120188136313.

Fecha del auto de declaración.21 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Francisco Javier Torres Garcia, con 52397732Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Susana Moreno de Lamo, con DNI 47071994X.

Dirección postal: Plaza Cardona, 11, 1.º-2.a, de Barcelona.

Dirección electrónica: smorenodelamo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101, 1.ª planta, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Badalona, 31 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Merce Valls Pruna.

ID: A190033178-1